

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Nº 23 de Madrid**

Núm. 710/2020

Juzgado de lo Social Nº 23 de Madrid
Autos nº: Procedimiento Ordinario 98/2018
Materia: Reclamación de Cantidad
Ejecución Nº: 34/2019
Ejecutante: D. Miguel Ángel Ventero del Puerto
Ejecutado: DLM Sur Transportes Generales S.L.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA
ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 23 DE
MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 34/2019, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Ángel Ventero del Puerto frente a DLM Sur Transportes Generales S.L.,

sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 25/02/2020 se ha dictado Decreto de archivo por pago, que está a disposición del demandado DLM Sur Transportes Generales S.L., en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe Recurso de Revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 25 de febrero de 2020. Firmado

Y para que sirva de notificación en legal forma a DLM Sur Transportes Generales S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de febrero de 2020. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.